HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO,
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación; orientada a obtener el mayor beneficio para el ciudadano considerando al mismo tiempo el uso responsable de los recursos públicos disponibles, en la creación de reglas claras que brinden certeza jurídica a los ciudadanos y empresas y, en su caso, con la desregulación pertinente.

El Gobierno de Huixquilucan 2022 – 2024, trabaja continuamente para aplicar la política pública de la **mejora regulatoria** en la medida de la disposición de sus recursos públicos, buscando siempre cumplir lo que mandata la Ley de la Materia en la simplificación administrativa, utilizando para ello de manera conjunta el uso de las Tecnologías de la Información.

La actividad económica es fundamental para el desarrollo en los municipios, permitiendo con ello, la generación de empleos, lo que permite la disminución de los índices de pobreza en la población. La aplicación de la mejora regulatoria en la prestación de trámites y servicios es fundamental para facilitar la apertura de unidades económicas de manera más sencilla y rápida y de esta manera se fomenta la inversión en el Municipio.

El problema de la pandemia que nos aqueja, provocó una caída en la generación de empleos y en la inversión en los tres niveles de gobierno, por lo tanto, es necesario incentivar la economía a través del uso de medios electrónicos como herramienta fundamental, pues el problema de salud pública debido a este pandemia no tiene un final aún pronosticable, por lo que, se considera indispensable que los trámites y servicios se lleven a cabo con las medidas necesarias para evitar contagios y la con ello la pérdida de vidas humanas.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 es el resultado de un esfuerzo institucional, buscando como siempre áreas de oportunidad en cada una de las Unidades Administrativas que conforman la administración municipal y de esta manera mejorar la calidad en la prestación de trámites y servicios al ciudadano, fomentando con ello el desarrollo económico y la competitividad, trayendo como consecuencia la generación de más empleos en el municipio.

Para poder lograr estas metas se ha considerado el Plan de Desarrollo Municipal en el que se manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender a corto y mediano plazo; esto, mediante los objetivos, estrategias, líneas de acción y que en el plan se agrupan, como las políticas y programas en cuatro pilares de acción, a saber: (social, económico territorial y de seguridad) y tres ejes transversales

(igualdad de género, gobierno capaz y responsable, tecnología y coordinación para el gobierno) para el fortalecimiento municipal, los cuales están alineados con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se ha participado en las Sesiones de la Comisión Temática de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital que imparte la Comisión Estatal en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México avanzando en diversos temas como la actualización del marco regulatorio, participando con propuestas de mejora en diversas áreas de oportunidad.

Por último, se plantean los objetivos y las estrategias que se emprenderán para mejorar los trámites y servicios municipales en el año 2022 para una mejor atención a la ciudadanía eliminando los espacios de corrupción y discrecionalidad en el apartado de **estrategias y acciones** y de esta forma **"seguiremos avanzando",** para hacer del Municipio de Huixquilucan un referente en la política pública de mejora regulatoria, como hasta la fecha se ha hecho.

MISIÓN

Consolidar al Ayuntamiento de Huixquilucan como un gobierno a la vanguardia en materia de mejora regulatoria, haciendo uso de las tecnologías de la información integrando trámites y servicios digitales de calidad, logrando con ello, la simplificación, la reducción de costos y regulación en los procesos, para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser un municipio favorecedor de políticas para mejorar la dignidad humana, emprendedora, competitiva y humanista, que aproveche el talento y estimule nuevos proyectos que mejoren la calidad de vida del huixquiluquense e impulsen la economía a través de innovación constante; ser un gobierno solidario, responsable y subsidiario que genere un desarrollo integral y competitivo en todo su territorio; marcar el rumbo que debe seguir el gobierno municipal en el tema medular que es la aplicación de la **política pública de Mejora Regulatoria** en la prestación de los trámites y servicios:

Con el problema de desempleo generado por la Pandemia por el Covid-19, es menester analizar el procedimiento actual en la prestación de Trámites y Servicios, con la finalidad de encontrar los motivos que en la organización municipal en los procesos pudieran estar provocando atrasos en la prestación de los servicios, ya sea por mala fe, por falta de capacitación y en su caso, por posibles actos de corrupción, a efecto de plantear alternativas viables de solución que ayuden al mejoramiento en la prestación de servicios.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

En merito a lo expuesto y como resultado del análisis de la información se identificaron aquellos trámites y servicios que se prestan en las diversas dependencias y que son factibles de mejorar en su tiempo de respuesta y/o eliminación de requisitos y de esa manera lograr su acceso al ciudadano de una manera más sencilla para su obtención, evitando pérdida de tiempo, desmotivación y, que finalmente pudiera el ciudadano inversionista emigrar a los municipios más cercanos.

Con la información obtenida se llevó a cabo el siguiente análisis:

a) Análisis cuantitativo

- Se levantó un inventario del marco regulatorio existente
- Se elaboró una relación de los trámites y servicios por dependencia, entidad y Municipio.
- Se analizaron plazos, horarios y costos establecidos para los trámites y servicios, así como los requisitos para la realización de los mismos.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Se cuenta con la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y con Comités Internos por cada una de las Unidades Administrativas. • Existe un enlace de mejora regulatoria por cada una de las dependencias que conforman la administración municipal. • Se da seguimiento al Programa Anual de Mejora regulatoria por unidad administrativa. • Se cuenta con el Registro Municipal de Trámites y Servicios.	• Perfeccionar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. • Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite. • Utilizar las tecnologías de la información para ofertar y realizar la mayoría de los trámites en línea. • Disminuir los requisitos en todos los trámites. • La modernización de la administración pública a través de las Tecnologías de la Información, ofrece alternativas de solución mediante los trámites y servicios

- Algunos de los tramites (Tesorería, SAH, Desarrollo Económico), se ofertan de manera transaccional y en el portal Web del Ayuntamiento.

- Se cuenta con catálogo de regulaciones que norma la entrega de avances administrativos y sanciona el incumplimiento de metas u objetivos.

híbridos y transaccionales.

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Hay deficiencia en la implementación del uso de las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa. • Existe una carencia del sistema informático que permita la implementación de trámites transaccionales de manera general y oportuna y ahora enfrentar el problema de la Pandemia por el Covid-19.	• Sin la implementación de una mejora regulatoria integral en los trámites y servicios más solicitados en el municipio, se corre el riesgo de que la inversión potencial en Huixquilucan se traslade a los municipios más cercanos donde la tramitación de diversos rubros sea más accesibles y menos tardados y donde los requisitos también sean menos engorrosos; • Que la presente Administración a nivel federal no le dé la importancia que tiene a nivel nacional la Política Pública de Mejora Regulatoria y ello conlleve a un rezago en la aplicación de la materia de que se trata.

ESCENARIO REGULATORIO

En la actualidad se cuenta con una normatividad aceptable, pues se ha mantenido la revisión y actualización a la reglamentación municipal de manera gradual, sin embargo, de no hacer las adecuaciones necesarias para contar la normatividad que fundamente las acciones llevadas a cabo por los servidores públicos y que se otorguen trámites y servicios fuera de la normatividad, solicitando requisitos que no estén fundamentados y que con ello se inhiba el desarrollo económico, lo más factible es que el ciudadano emigre a los municipios cercanos que les otorguen trámites y servicios de manera sencilla y asequible y con ello se estanque el crecimiento económico en el municipio.

ESCENARIO FACTIBLE

En Huixquilucan se trabaje de manera constante en la actualización de la reglamentación municipal para que exista certeza jurídica para el ciudadano, considerando contar con una normatividad que respalde todas las acciones de los servidores públicos en la prestación de los trámites y servicios a la ciudadanía, siempre con apego a la normatividad.

Con esa herramienta se pretende llevar a cabo las acciones siguientes de manera gradual:

-Reducir tiempos de respuesta y de atención en aquellos trámites y servicios de mayor incidencia.

-Aumentar los pagos en línea del predial y de agua y la creación de portales de citas en la mayoría de las Unidades Administrativas.

-Reactivar la operación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.

Estos escenarios se atenderán mediante acciones y estrategias asumidas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias

- Revisar de manera interinstitucional el marco normativo federal, estatal y municipal que involucre trámites y servicios.
- Fomentar la actualización del marco regulatorio en el ámbito municipal.
- Difundir la existencia del Registro que contiene los trámites y servicios que realizan las dependencias municipales.
- Implementación de mecanismos de comunicación para conocer la opinión de la ciudadanía.
- Fortalecer la cultura de la Mejora Regulatoria al interior de la Administración Municipal.

Acciones

1. Evaluar y emitir recomendaciones sobre los procedimientos para la realización de trámites y la prestación de servicios que realizan las Unidades Administrativas y sugerir su implementación en el ámbito municipal.

2. Difusión del Portal web de Mejora Regulatoria.

3. Identificar los trámites y servicios susceptibles de gestionarse a través de medios electrónicos.

4. Promover la reducción de requisitos en los trámites y servicios más solicitados.

5. Fomentar la participación social en las instancias de planeación de la política de Mejora Regulatoria para asegurar la continuidad de la misma en los diferentes ámbitos.

6. Promover la coordinación y el intercambio de mejores prácticas entre los municipios de la región.

7. Suscripción de acuerdos de cooperación y colaboración con otros órdenes de gobierno.

8. Fortalecer el seguimiento y evaluación de la Mejora en el Municipio.

9. Ampliar el contenido del catálogo de trámites y servicios.

10. Asesorar y capacitar en materia de Mejora Regulatoria y en el marco normativo correspondiente a las dependencias que lo soliciten.

11. Difundir en la sociedad los instrumentos de Mejora Regulatoria, que se aplican en la Administración Municipal.

12. Ampliar permanentemente un esquema integral de capacitación para los servidores públicos.

13. Establecer mecanismos de reconocimiento a las propuestas con mayor viabilidad de Mejora Regulatoria al interior de la administración municipal.

14. Simplificar los Trámites y procedimientos internos para su perfeccionamiento mediante la consulta y en su caso la descarga de manera digital de los recibos de nómina de todos los servidores públicos municipales, sistema que se regula mediante una

plataforma digital, buscando con ello, principalmente dos objetivos como evitar las aglomeraciones y posibles contagios por la pandemia Covid_19 buscando participar en el programa "cero papel" en la medida que se pueda con el obvio ahorro de papel que esto conlleva.

15. Evitar la firma del servidor público y con ello suprimir la impresión de las nóminas para los servidores públicos, con la finalidad también evitar el dispendio de papel y participar el programa ya mencionado "cero papel".

16. Proponer a las diversas Unidades Administrativas la utilización del correo electrónico como medio alternativo del envío de documentación y evitar al máximo el uso de documentos en papel en la medida que sea posible, tomando en cuenta que el uso de ese medio es considerado oficial de acuerdo a la Normativa Vigente.

17. Asimismo y con la finalidad de seguir protegiendo al servidor público de la pandemia supracitada, la Dirección General de Administración sigue instalando en las diversas instalaciones lectores de reconocimiento facial para llevar a cabo un control de asistencia seguro para el Servidor Público y como consecuencia evitar contagios al mismo y al ciudadano que acude a las instalaciones por diversos trámites y servicios que se prestan en el municipio.

18. Actualizar el Catálogo Municipal de Regulaciones en coordinación con Gobierno Digital.

    El uso de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (Tics), en el ámbito gubernamental es cada vez más recurrente y en especial en el ámbito municipal para proporcionar trámites y servicios a la población; acción que se llevará a cabo de manera más constante, a fin de lograr con ello las siguientes ventajas:

    - Reducir tiempos de espera en ventanilla al gestionar un trámite y servicio.
    - Brindar información y orientación en tiempo real.
    - Disminuir el número de visitas a las dependencias de la administración pública.
    - Programar citas en línea conforme a la disponibilidad de calendario.
    - Reducir cargas administrativas tanto para las dependencias administrativas como para la población en general.

El Registro Municipal de trámites y servicios de la Administración Municipal se compone **206** trámites y servicios, todos publicados en el portal institucional del municipio y que están a cargo de **15** Dependencias responsables de su prestación.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

El Programa Anual de Mejora Regulatoria **2022** está integrado por las propuestas de mejora regulatoria a **16** trámites y servicios enviadas por los Comités Internos **de 9 Dependencias**, lo que representa modificar de manera inicial el **7.76** % del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

En total son **34** acciones de mejora en la administración municipal para el 2022.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 1	Pláticas y/o actividades de educación ambiental en escuelas públicas y privadas del municipio.	Se ofrece en un tiempo de respuesta de 15 días.	Reducir el tiempo de respuesta a 10 días.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS.

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 2	Aclareo de luminarias "Desrame"	Se presta con un tiempo de respuestas de 4 días.	Reducir el tiempo de respuesta a 3 días.

TESORERÍA MUNICIPAL

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 3	Ventanilla Digital. Cobro de ingresos	Se lleva a cabo de manera presencial, para emitir la línea de captura.	Creación de una plataforma para la emisión de una línea de captura mediante un folio electrónico para el correcto registro de los ingresos.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta	Dictamen técnico	Se requieren 11 requisitos	Se eliminan dos requisitos:

No. 4	de anuncios.		Comprobante de pago de agua Comprobante de pago de predial
Propuesta No. 5	Licencia de construcción para reparación.	Se requieren 13 requisitos	Se eliminan dos requisitos: Comprobante de pago de agua Comprobante de pago de predial
Propuesta No. 6	Licencia de Construcción para barda.	Se requieren 14 requisitos	Se eliminan dos requisitos: Comprobante de pago de agua Comprobante de pago de predial
Propuesta No. 7	Licencia de Uso de suelo que no genere impacto significativo.	Se requieren 5 requisitos	Se eliminan dos requisitos: Comprobante de pago de agua Comprobante de pago de predial

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 8	Bolsa de Empleo	Se requieren 3 requisitos	Se elimina un requisito, la fecha de nacimiento.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 9	Espacio Joven	Se requieren 4 requisitos	Eliminación de 3 requisitos: INE, CURP y Comprobante de Domicilio.

SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 10	Sistema de Datos Personales	No existe	Creación del Sistema de Datos Personales e integración al Manual de Procedimientos.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE.

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 11	Verificación para la Detección de Fugas de Agua.	Se presta en tiempo de respuesta de 5 días.	Reducción de tiempo de respuesta a 2 días.
Propuesta	Reparación de	Se ofrece en un tiempo de	Reducción a un tiempo de

No. 12	Rejilla.	respuesta d 6 días.	respuesta de 5 días.
Propuesta No. 13	Permiso de descargas de aguas residuales.	Se ofrece en un tiempo de respuesta de 15 días.	Reducción de tiempo de respuesta a 13 días.
Propuesta No. 14	Reparación de baches generados por fuga de agua.	Se ofrece en un tiempo de 2 días.	Reducción de tiempo de respuesta a 24 horas.
Propuesta No. 15	Recolección de escombro.	Se ofrece en un tiempo de 2 días.	Reducción de tiempo de respuesta a 36 horas.
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.			

No.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
Propuesta No. 16	Recepción de Correspondencia	Se recibe correspondencia de manera personal	Eliminación de la Cédula.

Por lo anterior, se puede observar las Dependencias que hicieron propuestas para la integración del Programa Anual 2022 fueron las siguientes:

Dirección General de Ecología y Medio Ambiente;
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos;
Tesorería Municipal;
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable;
Dirección General de Desarrollo Económico;
Dirección General de Desarrollo Social;
Sistema Integral de la Familia DIF.
Organismo Descentralizado de Agua Potable.
Secretaría de Ayuntamiento.

En total son 9 Dependencias las que conforman 16 propuestas para el Programa Anual 2022

Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre y Firma de la Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Visto Bueno
Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.	Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejada.	C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**

Fecha de Elaboración: **12 DE AGOSTO DEL 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites prioritarios para 2022: **1**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGEyMA/DEA/01/2022	PLÁTICAS Y/O ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO.	REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA AL CIUDADANO DE 15 DÍAS A 10 DÍAS.	TENER UN MENOR TIEMPO DE RESPUESTA AL CIUDADANO	15 DICIEMBRE DEL 2022	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Observaciones: Ninguna.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. GUSTAVO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	C. ERIKA LARREGUI NACEL DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	LIC. MODESTO CASTRO CÁNCHEZ.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA

Fecha de Elaboración: 19 DE AGOSTO DE 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1/13 Número de trámites prioritarios para 2022: UNO

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGSPYU /01/2022	ACLAREO DE LUMINARIAS "DESRAME"	REDUCIR DE 4 A 3 DÍAS HÁBILES PRESTACIÓN DE SERVICIO	OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	15 DE DICIEMBRE	SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO A VIALIDADES Y ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN ELABORÓ	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL	NOMBRE Y CARGO DEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA ENLACE MEJORA REGULATORIA	LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **TESORERÍA MUNICIPAL**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **PAULINA FABIOLA SÁNCHEZ MONTERO**
Fecha de Elaboración: **16 DE AGOSTO DE 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **20 DE AGOSTO DE 2021**
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **16** Número de trámites prioritarios para 2022: **1**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
TM/001/2022	Ventanilla digital: cobro de ingresos por área prestadora de tramite o servicio municipal	La Tesorería Municipal a través de una plataforma digital pondrá a disposición de las dependencias municipales la emisión de líneas de captura mediante un folio electrónico para el correcto registro de los ingresos, así como de las terminales punto de venta para recibir los pagos en ventanilla con tarjeta de débito o crédito de las instituciones financieras con las que se tiene convenio El proceso se dará de forma gradual hasta completar la cobertura total por cada dependencia generadora de ingresos propios.	Con esta acción se garantizará la reducción de tiempos de respuesta en el registro y cobro de los ingresos propios por cada unidad prestadora del trámite o servicio, derivando en una atención más ágil, más rápida y más eficiente.	30/06/2022	Subtesorería de Administración Tributaria

Observaciones: Actualmente se trabaja ya en el diseño, adecuación y programación de la plataforma que dará paso a la ventanilla digital de cobro de ingresos por área prestadora de servicios, dando inicio para el cierre de este año y la operatividad en el siguiente ejercicio con la Dirección General de Fomento Agropecuario; el proyecto abarca desde la capacitación al personal que interactúa en el proceso por cada área, la dotación de usuarios, folios electrónicos, terminales punto de venta, implementación de controles internos como arqueos sobre la recaudación por usuario y conciliaciones bancarias aleatorias entre otros.

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
C.P. EDITH LEYVA DE LA CRUZ SUBTESORERA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS TESORERO MUNICIPAL	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN **DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTINEZ ROJAS

Fecha de Elaboracion: 01 / SEPTIEMBRE / 2021 Fecha de Aprobacion en el Comite Interno: 06 / SEPTIEMBRE / 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Numero de tramites prioritarios para 2022: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SP /01	DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO	ELIMINACIÓN DE DOS REQUISITOS 1. COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA 2. COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL	FOMENTAR LA INVERSION AL CIUDADANO OTORGANDO TRAMITES Y SERVICIOS MÁS SENCILLOS.	15 / JULIO / 2022	SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboro	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
JESUS FERNANDO MARTINEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	MARCO VARGAS RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	MODESTO [illegible] SANCHEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN **DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 01 / SEPTIEMBRE / 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 / SEPTIEMBRE / 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SP /09	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA.	ELIMINACIÓN DE DOS REQUISITOS 1. COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA. 2. COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL.	FOMENTAR LA INVERSION AL CIUDADANO OTORGANDO TRAMITES Y SERVICIOS MAS SENCILLOS.	15 / JULIO / 2022	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboro	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	[illegible] VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	MODESTO CASTRO SANCHEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN **DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre) (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTÍNEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 01 / SEPTIEMBRE / 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 06 / SEPTIEMBRE / 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15 Número de trámites prioritarios para 2022: 03

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SP/15	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN	EUSARIACION DE DOS REQUISITOS 1. COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA 2. COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL	FOMENTAR LA INVERSION AL CIUDADANO OTORGANDO TRAMITES Y SERVICIOS MAS SENCILLOS	15 / JULIO / 2022	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN URBANA

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quien lo Elabora	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
JESUS FERNANDO MARTINEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENTABLE	MODESTO CRUZ SANCHEZ

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

2019-2021
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN **DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (DGDUS) DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JESUS FERNANDO MARTINEZ ROJAS

Fecha de Elaboración: 01 / SEPTIEMBRE / 2021 Fecha de Aprobación en el Comite Interno: 06 / SEPTIEMBRE / 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2022: 04

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDUS/SP /07	LICENCIA DE USO DE SUELO QUE NO GENERE IMPACTO SIGNIFICATIVO	ELIMINACIÓN DE DOS REQUISITOS 1. COMPROBANTE DE PAGO DE AGUA. 2 COMPROBANTE DE PAGO PREDIAL	FOMENTAR LA INVERSION AL CIUDADANO OTORGANDO TRAMITES Y SERVICIOS MAS SENCILLOS	15 / JULIO / 2022	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboro	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal
JESUS FERNANDO MARTINEZ ROJAS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	MARIO MAZOLIZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	MODESTO CASTRO SANCHEZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DGDEyE Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya

Fecha de Elaboración: 01 de septiembre de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 6 de septiembre de 2021

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 14 Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
DGDEyE-01-21	Bolsa de Empleo	Eliminación del requisito "Fecha de nacimiento"	Requisito innecesario para realizar los trámites y servicios de la bolsa de empleo.	13/12/22	Departamento de Competitividad

Observaciones: N/A

Lic. Dafne Danae Campuzano Anaya Jefa de Departamento de Impulso al Emprendedor	Lic. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	Lic. Modesto Castro Sánchez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. José Manuel Cardona Reyna

Fecha de Elaboración: 25 de agosto de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 de septiembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 18 Trámites y Servicios Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DGDS-SJ-EJ-01	Espacio Joven	No aplica	Simplificación de requisitos: Eliminación de los 4 requisitos, quedando como requisito único: ser adolescente o joven, en un rango de edad de entre 12 y 29 años.	Brindar un mejor servicio, para que los jóvenes tengan acceso a la tecnología y actividades culturales recreativas, a través de la simplificación de requisitos.	10 de diciembre de 2022	Subdirección de Atención a la Juventud

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria Municipal
Lic. José Manuel Cardona Reyna Enlace de Mejora Regulatoria	Mtra. María José Ocampo Vázquez Directora General de Desarrollo Social	Lic. Modesto Castro Sánchez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria

DIF SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2019-2021

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DE LA DEPENDENCIA SISTEMA MUNICIPLA DIF HUIXQUILUCAN MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado: SOISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO

Fecha de Elaboración: 24 de agosto de 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre de 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 49 Número de trámites prioritarios para 2022 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
001-DIF	SISTEMA DE DATOS PERSONALES	CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	HACER LAS MODIFICACIONES EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	JULIO 2022	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Observaciones: N/A

JORGE IVAN AYALA VILLANUEVA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MTRA SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO DIRECTORA DEL SMDIF HUIXQUILUCAN	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

DIF SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2019-2021 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIF SISTEMA MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2019-2021 DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

HUIXQUILUCAN

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA**

Fecha de Elaboración: **13 DE AGOSTO 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 DE AGOSTO 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **27 TRAMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2022: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAH/05/2022	Verificación para la detección de fugas	Reducción en el tiempo de respuesta de 5 dias posteriores a la realización de la visita a 2 días.	Menor tiempo de respuesta.	31/03/2022	Subdirección de Comercialización

Observaciones: Ninguna.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular [illegible] Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. ALFONSO CORTES BACA SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN SUBDIRECCIÓN COMERCIALIZACIÓN	[illegible] GÓMEZ MELO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA. SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN DIRECCIÓN GENERAL	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

SISTEMAS de HUIXQUILUCAN

HUIXQUILUCAN

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA**

Fecha de Elaboración: **13 DE AGOSTO 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 DE AGOSTO 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **27 TRAMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2022: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAH/04 /2022	Reparación de Rejilla	Reducción de tiempo para conservar en óptimas condiciones la red sanitaria y pluvial de 06 a 05 días.	Mantener en opticas condiciones la infraestructura sanitaria y pluvial.	31/03/22	Subdireccion de Saneamiento y Construccion

Observaciones: Ninguna.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	MTRO. [illegible] MELO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

SISTEMAS de HUIXQUILUCAN

SUBDIR. SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

HUIXQUILUCAN

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA**

Fecha de Elaboración: **13 DE AGOSTO 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 DE AGOSTO 2021**
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **27 TRAMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2022: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAH/03/2022	Permiso de Descarga de Agua Residual	Reducción de tiempo para validar y certificar las condiciones de las descargas residuales en los diferentes giros, vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal de 15 a 13 días.	Validar y certificar las condiciones de las descargas de aguas residuales de los giros industriales, servicios, comercios y usuarios no domésticos para que no rebasen los límites máximos permisibles de contaminantes en las aguas residuales vertidas en el drenaje y alcantarillado Municipal.	31/03/2022	Subdirección de Saneamiento y Construcción

Observaciones: Ninguna

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular [illegible] Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	[illegible] GONZÁLEZ MELO DIRECTOR GENERAL [illegible] DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA.	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

SISTEMA DE AGUAS DE HUIXQUILUCAN

SUBDIR. SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMAS de AGUAS HUIXQUILUCAN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

HUIXQUILUCAN 2019-2021

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA**

Fecha de Elaboración: **13 DE AGOSTO 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 DE AGOSTO 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **27 TRAMITES Y SERVICIOS** Número de trámites prioritarios para 2022: **05**

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAH/02/2022	Reparación de baches generados por fuga de agua.	Se reduce el tiempo de respuesta del bacheo de dos días a 24 Horas.	Restablecer las condiciones normales de las calles donde se realiza la reparación de fuga de agua.	31/03/2022	Subdirección de Operación y Mantenimiento de Agua Potable.

Observaciones: Ninguna.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. SIXTO SAVA GARCÍA SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE SUBDIRECCIÓN AGUA POTABLE	DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ INTERNO DIRECCIÓN GENERAL	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

SISTEMAS de AGUAS de HUIXQUILUCAN

"2021: Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

HUIXQUILUCAN 2019-2021

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA**

Fecha de Elaboración: **13 DE AGOSTO 2021** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **17 DE AGOSTO 2021**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **27 TRAMITES Y SERVICIOS** Número de tramites prioritarios para 2022: 05

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SAH/01/2022	Recolección de escombro	Se reduce el tiempo de respuesta del retiro de escombro de dos dias a 36 horas, aplicando los lubricantes adecuados para un fraguado rápido de los concretos aplicados.	Mantener limpias las calles de los escombros donde se realiza la reparación de fugas de agua y se realiza el bacheo.	31/03/2022	Subdirección de Operación y Mantenimiento de Agua Potable.

Observaciones: Ninguna.

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboro	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. SIXTO NAVA GARCÍA SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AGUA POTABLE SUBDIRECCIÓN AGUA POTABLE	[illegible] MELO DIRECTOR [illegible] DEL COMITÉ INTERNO DIRECCIÓN GENERAL	LIC. MODESTO CASTRO SÁNCHEZ SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2019-2021 HUIXQUILUCAN SIGAMOS CRECIENDO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIXQUILUCAN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: JUAN CARLOS REYES RODRÍGUEZ

Fecha de Elaboración: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 35 Número de trámites prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento Registrar día, mes y año	Unidad Administrativa Responsable
SHA/001/2022	Recepción de correspondencia.	Eliminación del trámite.	Lograr mayor eficiencia de las tareas del servicio público en esta dependencia, se elimina este tramite porque no representa ningún costo- beneficio para la ciudadanía ni para la Unidad Administrativa	31/03/2022	Secretaría del H. Ayuntamiento

Comentarios u observaciones:

Ninguna

Lic. Juan Carlos Reyes Rodriguez
Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria de la SHA
Elaboro

Lic. Abel Huitrón de Velasco
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Titular de la Dependencia

Lic. Modesto Castro Sánchez
Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria
Enlace de Mejora Regulatoria Municipal